



## HACIENDA SEPÚLVEDA HOTEL & SPA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES DE HOSPEDAJE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SEÑALADO “EL HOTEL” Y, POR OTRA PARTE, “EL HUESPED” QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

1ª.- OBJETO.- A través del presente contrato EL HOTEL se obliga a prestar al HUESPED el servicio de hospedaje, a éste y a las personas que lo acompañan cuyos datos se encuentran en la Tarjeta de Registro, así también el tipo de habitación, los días contratados y en su caso los depósitos hechos a EL HOTEL, debiendo EL HUESPED depositar a EL HOTEL como mínimo la tarifa de habitación por el período más impuestos de contado, o bien autorizar al HOTEL para que cargue todos los pagos que se generen por los servicios a una cuenta de crédito propiedad de EL HUESPED.

2ª.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.- Como complemento del hospedaje EL HOTEL se obliga a proporcionar a EL HUESPED los servicios adicionales señalados en la carpeta de información denominada “DIRECTORIO DE SERVICIOS”, ubicada el interior de la habitación asignada al HUESPED o en el sitio web [haciendasepulveda.com.mx](http://haciendasepulveda.com.mx). Servicio de terceros: Si EL HUESPED lo pide, EL HOTEL puede solicitar servicios a través de terceros o poner a EL HUESPED en contacto con servicios de terceros, así como: operadores turísticos, agencia de autos, servicio de taxi, etc. Sin embargo, EL HOTEL no asume responsabilidad alguna que se derive del incumplimiento o negligencia de cualquier obligación relacionada con estos servicios.

3ª.- CONTRAPRESTACIÓN. - EL HUESPED como contraprestación por el hospedaje, se obliga a pagar por cada uno de los días en los que subsistirá el hospedaje indicado en la Tarjeta de Registro, el importe de la tarifa diaria allí indicada y en la forma de pago señalada en dicha tarjeta en moneda nacional o su equivalente en dólares al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha de pago, que indique el Banco de México. ***TODOS ESTOS SERVICIOS NO INCLUYEN PROPINA; PROPINA SUGERIDA DEL 5% DEL TOTAL DE SU ESTANCIA.***

4ª.- ALIMENTOS. - EL HUESPED conviene que la contraprestación antes pactada no incluye el precio de alimentos, bebidas o servicios adicionales, ni otros cargos derivados de consumo efectuados por EL HUESPED, a menos que se haya contratado en paquete; En caso de que en la Tarjeta de Registro se señale un plan específico al pago de alimentos (Meal Plan), las partes se sujetarán a lo previsto en la misma.

5ª.- REGLAMENTO INTERNO DEL HOTEL.- Las partes convienen que los derechos y obligaciones derivados de las partes, con motivo del hospedaje y del uso de las instalaciones que haga EL HUESPED del hotel, además de las estipulaciones del presente contrato, se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento Interno del hotel ubicado en la carpeta de información denominada “DIRECTORIO DE SERVICIOS” existente en el interior de la habitación asignada al HUESPED y en el sitio web [haciendasepulveda.com.mx](http://haciendasepulveda.com.mx)

6ª.- AVISO IMPORTANTE. - Al momento de la firma del presente contrato EL HOTEL hace del conocimiento del EL HUESPED que el Reglamento Interno de EL HOTEL contiene disposiciones de importancia legal cuyo conocimiento y aceptación por parte de EL HUESPED es indispensable para que éste se encuentre en aptitud de tomar decisiones respecto a las actividades que decida realizar durante su estancia en EL HOTEL. Por lo anterior, igualmente se informa al HUESPED que en caso de que por cualquier circunstancia dicho Reglamento de EL HOTEL, no se encontrara en la habitación que le ha sido asignada o bien EL HUESPED tuviera alguna duda o inquietud sobre el mismo, tendrá

la facultad de solicitar la reposición y/o acudir ante el Gerente de EL HOTEL o en el sitio web [haciendasepulveda.com.mx](http://haciendasepulveda.com.mx)

7ª.- POLÍTICAS DEL HOTEL: **PROHIBIDO INGRESAR ALIMENTOS Y BEBIDAS AJENOS AL HOTEL / NO SE ACEPTAN MASCOTAS / SE PROHIBE EL ACCESO DE ARMAS A LAS INSTALACIONES DE LA HACIENDA.**

- **PROHIBIDO FUMAR EN HABITACIONES Y AL INTERIOR DEL HOTEL.** En caso de que la habitación este impregnada con olor a cigarro, EL HUESPED se hará acreedor a un cobro de \$500.00 para limpieza profunda de la habitación. Dicho cobro también aplica para cualquier accidente dentro de la habitación que sea susceptible o requiera una limpieza profunda.

- COSTO DE LA PERSONA **EXTRA** \$500.00 pesos M/N

- UNICAMENTE SE PERMITE EL ACCESO A NIÑOS EN LAS FECHAS DENOMINDAS FAMILIARES, DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN [haciendasepulveda.com.mx](http://haciendasepulveda.com.mx)

En caso de reservar en fechas familiares los niños de 0 a 3 años no tienen costo adicional. Los niños de 4 a 11 años pagan el 50% del precio de paquete de alimentos incluidos y en tarifa de persona extra. De 12 años en adelante se cobra el 100% en paquete de alimentos incluidos y en tarifa de persona extra.

-Horario del Check in a partir de las 15:00 Hrs. Edad mínima para realizar Check in 18 años. **Horario del Check out 11:00 Hrs., a más tardar 12:00 Hrs.**

- **En caso de haber contratado cualquier tratamiento spa, y no presentarse o haber cancelado con mínimo 3 horas previas al horario de la terapia reservada, se cobrará el 80% del total de lo reservado.**

- En caso de solicitar factura, esta se emitirá al momento de su Check out. La tarifa incluye impuestos 16% IVA y 3% ISH.

8ª.- RESCISION.- Las partes están de acuerdo que en caso de que cualquiera de ellas incumpla las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato o del Reglamento Interno del hotel, la parte perjudicada podrá exigir a la otra, la rescisión del presente contrato, y se hará acreedor al pago de una pena convencional del 20% del costo total del servicio; Si es EL HOTEL quien cancele deberá devolver todas las cantidades que hasta ése momento hubiere recibido y a pagar la pena convencional antes indicada.

Si EL HUESPED es quien incumple, EL HOTEL estará facultado para exigir la desocupación de la habitación asignada a aquel, así como retener el equipaje del HUESPED en garantía del pago de las cantidades no pagadas que deba a EL HOTEL.

9ª.- JURISDICCION.- La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en Lagos de Moreno, Jal., renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Lagos de Moreno, Jal., en la fecha que consta en la tarjeta de registro que forma parte integral del mismo.

**AVISO DE PRIVACIDAD.** Hostal Hacienda Sepúlveda, S.A. de C.V. (Hacienda Sepúlveda) con domicilio en Carretera Lagos- El Puesto #3132, Código Postal 47515, Lagos de Moreno, Jalisco, México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. Los datos que le solicitamos serán utilizados para las siguientes finalidades: Formalizar los servicios o productos que ha solicitado; Para informarle sobre los cambios a los mismos servicios

o productos; Evaluar la calidad de los servicios; Para el estudio de mercado. Para conocer el Aviso de Privacidad completo, favor de visitar nuestra página de Internet [www.haciendasepulveda.com.mx](http://www.haciendasepulveda.com.mx), o bien solicitarlo a C.P. Lidia Angélica Campos Centeno.

#### **REGLAMENTO INTERNO DEL HOTEL**

1. EL HOTEL no se hace responsable por valores, documentos, alhajas, dinero, etc., olvidados en las habitaciones o áreas públicas, si estos no son depositados en las cajas de seguridad en la Recepción previo documento firmado de recibido.
2. Toda persona que ocupe una habitación deberá registrarse previamente en la recepción.
3. El Hotel se reserva el derecho de admisión de visitas ocasionales y en ningún caso se permitirá el acceso de estas a las habitaciones. En caso de incumplimiento la gerencia se reserva el derecho de ordenar la salida inmediata del visitante.
4. Por respeto a los huéspedes no está permitido cualquier tipo de alteración al orden de áreas públicas o habitaciones.
5. No se permiten animales en las habitaciones del hotel, salvo aquellos que auxilien a personas con discapacidad.
6. La corriente eléctrica en su cuarto es alterna de 60 ciclos y 110 - 120 voltios, evitar sobrecargas y utilizar aparatos que tengan otro voltaje.
7. Los daños causados a muebles y decoraciones y que sean debidamente comprobados serán cargadas a su cuenta.
8. Si los bienes destinados a la prestación del servicio sufrieren un menoscabo por culpa o negligencia debidamente comprobada del huésped o de sus acompañantes, éste se obliga a cubrir los gastos de reparación de estos, o en su caso, indemnizar al prestador del servicio hasta con un 100% de su valor.
9. Para su comodidad el hotel cuenta con servicio de toallas en las áreas de alberca, jacuzzi y SPA, no está permitido retirar las toallas de la habitación.
10. No es recomendable caminar por el campo antes del amanecer o después de la puesta del sol.
11. Si desea cambiar la fecha de su salida favor de notificarlo y hacer los trámites correspondientes en la recepción del Hotel, sujeto a disponibilidad.
12. La hora para desocupar las habitaciones es a las 11:00 horas, a más tardar 12:00 horas.
13. El Hotel cuenta con una póliza de responsabilidad civil con Seguros El Potosí con el número de póliza PAEM2632, la cual asciende a \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).